

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA,
DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE, CELEBRADA EL DÍA 8 DE
NOVIEMBRE DE 2004.**

En el salón de actos del Centro Socio-Cultural de Buenavista, sede de la Junta Municipal del Distrito Norte, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día ocho de noviembre de dos mil cuatro, bajo la Presidencia de la Sra. Concejala D^a M^a Paz Ruiz González, se reúnen los Sres. que seguidamente se relacionan, unos designados como vocales, de entre los Concejales de cada Grupo Municipal existente en la Corporación, y otros como Representantes de las Asociaciones Ciudadanas con ámbito de actuación en el Distrito, y asistidos por la Secretaria de dicha Junta D^a M^a Carmen Romero Martín-Caro; al objeto de celebrar sesión ordinaria, del citado órgano, en ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el art. 67 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

ASISTEN:

SRA. CONCEJAL-PRESIDENTE:

D^a. M^a Paz Ruiz González (G. Municipal Popular)

VOCALES:

D. Juan José Alcalde Saugar –suplente- (G. Municipal Popular)

D^a Carmen García Hidalgo (G. Municipal Socialista)

D. José Estéban Chozas Palomino (G. Municipal Izquierda Unida)

REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES CIUDADANAS:

D. Guillermo Escolante Bargueño. (A.V. “La Voz del Barrio”)

D. José Luis Gascón Recas. (A.V. “Parque de Nara”)

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS: 13-09-2004 y 18-10-2004.-

La Sra. Concejala-Presidente pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones anteriores, de fechas trece de septiembre y dieciocho de octubre pasados, distribuidas con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y las actas se consideran aprobadas por unanimidad.

2º.- INFORMES DE PRESIDENCIA.-

Se emiten informes sobre los siguientes temas:

2º.1.-Contenedores en Ronda de Buenavista y Sector III.-

En respuesta a la información solicitada por la A.V. “Parque de Nara”, sobre el número de contenedores instalados en Ronda de Buenavista y en el Sector III y programa de limpieza de los mismos. A continuación la Sra. Presidenta pasa a dar lectura a dicho informe: (Anexo nº I)

Finalizada la lectura pide la palabra el **Sr. Gascón**, representante de la A.V. “Parque de Nara” para corroborar el número de contenedores que cita el informe pero no el número de familias al que sirven puesto que es superior al citado por lo que considera que dicho número es, a todas luces, insuficiente si tenemos en cuenta que, como también se ha aludido en el informe, estos contenedores son utilizados por los comercios de la zona, por lo que cuando el vecino va a depositar sus residuos los tiene que dejar en el suelo; por ello, pide que los comercios tengan una recogida especial.

El **Sr. Escolante**, representante de la A.V. “La Voz del Barrio” le pide a la Sra. Presidenta, que le proporcione, cuando pueda, la misma información de los barrios que él representa. Le responde que irá trayendo la misma información del resto de barrios del Distrito.

Prosigue el Sr. Escolante pidiendo que la Policía Local ponga más celo en el control de los depósitos de los residuos sólidos, por parte de algunos comerciantes, poniendo como ejemplo, alguna pescadería. Por lo que respecta a la Empresa de recogida pide que haga un estudio pormenorizado de cada cuanto tiempo tiene que hacer la recogida en los contenedores selectivos.

Pide la palabra el **Sr. Chozas**, representante del Grupo IU, que desea saber si la opinión de los técnicos, expresada en el informe leído, está avalada por alguna norma, ordenanza, plan etc. Le responde la **Sra. Presidenta**, afirmativamente, por el Decreto 70/1999 ; en cualquier caso, asegura que se lo confirmará con más detalle en la próxima sesión del Pleno. El **Sr. Chozas** expone que, a pesar de todo, le sigue pareciendo insuficiente el número de contenedores.

Prosigue el Sr. Chozas preguntando a la Sra. Presidenta por las medidas que va a tomar el Ayuntamiento para hacer cumplir la normativa, en este asunto, a los comerciantes. Le responde la **Sra. Presidenta** que desde su ámbito competencial, el de Medio Ambiente, cuando recibe una denuncia relacionada con este tema, envía un requerimiento al establecimiento denunciado y en determinados casos se concluye con un expediente sancionador; pone como ejemplo un caso del que se informó en una sesión de este Pleno, el expediente abierto a la pescadería del Centro "Plus" (no es su intención hacer publicidad positiva ni negativa de este centro), a raíz de una denuncia presentada por una comunidad de Vecinos; al final la irregularidad se corrigió. Prosigue, afirmando que, de todas formas, preguntará a los inspectores y al Concejal Delegado de Obras y Servicios si han abierto expediente a algún comercio del Distrito; les transmitirá la información obtenida.

El **Sr. Chozas** pide a la Sra. Presidenta que no divague y responda a su pregunta: ¿Solo va a tomar medidas cuando haya una denuncia en firme?

La **Sra. Presidente** dice que le ha respondido con total nitidez, dejando bien claro la dificultad que existe, salvo que haya alguien vigilando, día y noche, cada contenedor, para descubrir quien está vertiendo residuos indebidamente; al hilo de esto comenta lo que se está haciendo en Barcelona con voluntarios que controlan los vertidos en los contenedores. Prosigue, respondiendo al Sr. Chozas, que si se tiene localizado, con toda seguridad, el establecimiento que incumple se sigue el procedimiento: requerimiento, si no es suficiente apertura de expediente sancionador y si procede se le sanciona.

En un segundo turno intervienen:

El **Sr. Gascón** se pregunta si hay una recogida especial para estos comercios; asegura que la respuesta es negativa; por lo tanto, vuelve a preguntarse, ¿dónde vierten estos comerciantes sus residuos? Considera que el Ayuntamiento debe poner los medios.

El **Sr. Chozas** recuerda que la Ordenanza de Recogida de Residuos obliga a los comerciantes a tener una recogida selectiva; cuando se da la licencia de apertura deben conocer este apartado.

El **Sr. Escolante** considera conveniente saber cuantos expedientes sancionadores, sobre este asunto, han incoado los inspectores o la Policía Local. Prosigue el Sr. Escolante rogando a la Sra. Presidenta le permita adelantar una pregunta que debería hacer en el apartado de Ruegos y Preguntas. Una vez autorizado le pregunta si tiene, como responsable de Medio Ambiente del Ayuntamiento, alguna información sobre la denuncia que formuló la anterior sesión del Pleno sobre los vertidos irregulares que se están produciendo en Monte Sión.

Le responde la **Sra. Presidente** que no dispone de dicha información. El **Sr. Escolante** le ruega se la traiga en la próxima sesión pues en su asociación tienen mucho interés por un tema al que, aparentemente no le han prestado ninguna atención ni el SEPRONA ni la Policía Local, cuando la laguna de légamo se aprecia perfectamente desde la carretera de la Puebla de Montalbán. Concluye poniendo a disposición del que lo desee el reportaje fotográfico que han realizado sobre el aludido vertido.

La **Sra. García Hidalgo**, representante del Grupo PSOE, retomando el tema de los contenedores, expone que hay zonas en San Antón y en la Avenida de Europa en las que el número de contenedores instalados es totalmente insuficiente pero no por los vertidos de los comercios sino porque no se ha incrementado el número de aquellos en la proporción del incremento poblacional.

La **Sra. Presidenta** recuerda que en el anterior Mandato en el que ya era Presidente de esta Junta, hizo una redistribución de los contenedores instalados en el Distrito, de la forma mas racional posible, siendo conscientes de la insuficiencia de contenedores de vidrio, cuya recogida, recuerda, está concedida al Consorcio, por lo que, asegura, en las diferentes comisiones del mismo relacionadas con la recogida de residuos se ha pedido que se incrementen el número de estos contenedores.

Concluye este punto la Sra. Presidenta reiterando que traerá la información sobre contenedores, del resto de barrios del Distrito.

2º.2.-Aparcamiento del Centro Comercial de Buenavista.-

Recuerda que hace unos meses se pidió por parte de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Buenavista la construcción de un aparcamiento en la zona lateral del mismo. Al tratar el asunto en una sesión del Pleno, se habló de si era una zona que tenía una servidumbre de paso, por ello desea aclarar lo siguiente, que ha sido comprobado en Urbanismo del Ayuntamiento:

- Que es un terreno de propiedad particular, del Centro Comercial de Buenavista, es decir no es un terreno público, por lo tanto no hay ninguna servidumbre de paso tal y como aquí alguien cuestionó.
- Se presentó por parte de la Comunidad de Propietarios del aludido Centro, una documentación para realizar dicho aparcamiento que ha sido informada positivamente por el Arquitecto Municipal, pero con los siguientes condicionantes que pasa a leer, a continuación. (Anexo II)

Concluye este punto la Sra. Presidente, afirmando que una vez que ha informado de este asunto al Pleno de esta Junta, se dará la autorización.

Pide la palabra el **Sr. Gascón**, representante de la A.V. “Parque de Nara”, para preguntar: ¿Qué ocurre con el anteproyecto que se presentó en una sesión de este Pleno, relativo a la construcción de un aparcamiento subterráneo enfrente de la entrada principal del Centro Comercial?

La Sra. Presidenta suspende en este momento la sesión dado que la Sra. Secretaria debe ausentarse de la Sala del Pleno para ir a recoger una documentación que se considera sustancial para aclarar la información sobre este Punto.

Una vez incorporada a la Sala del Pleno la Sra. Secretaria, se reanuda la Sesión con el presente Punto del Orden del Día.

Responde la **Sra. Presidenta** que lo que ella trajo era, simplemente, un estudio de viabilidad que se entregó a las AA.VV para que conocieran las tres opciones que había previsto el Ayuntamiento y decidiera, el Pleno, por una de ellas. Asegura que se volvió a preguntar por la opinión de los vecinos en otra sesión y aunque se polemizó sobre el tema, no quedó aclarado nada, por lo que lo dejó a la espera.

Intervienen el **Sr. Gascón y el Sr. Escolante** para afirmar que habían recomendado una de las opciones, la que consistía en una planta para residentes y la otra para rotación.

Prosigue el **Sr. Gascón** exponiendo la importancia de este aparcamiento para el barrio y para la revitalización de este Centro Comercial.

La **Sra. Presidenta** destaca su interés sobre el mismo, como lo demuestra el hecho de que fuera ella quien encargó el estudio de viabilidad y concluye con la propuesta de que se va a sacar a concurso el proyecto con el estudio que se presentó, destacando que si el mismo se declarara desierto habría que modificar, obviamente, las condiciones. Todo los miembros del Pleno están de acuerdo con esta propuesta.

2º.3.-Aparcamiento del Establecimiento Comercial de Ronda de Buenavista.-

Recuerda que había habido una serie de peticiones entre los miembros de este Pleno para que, dado el caos de tráfico que se ocasiona en la Ronda de Buenavista y más concretamente en las proximidades del Centro Comercial “Alcosto”, se pusieran a disposición de los clientes del mismo, parte de las plazas del aparcamiento ubicado en los bajos del mismo, dado que de una inspección de la Policía Local se había concluido que cerca del 50% de las citadas plazas estaban, habitualmente, vacías. Prosigue, indicando que en la sesión del Pleno del pasado mes de septiembre informó que el Ayuntamiento había remitido a la propiedad del Centro la notificación del Decreto por el que se le comunica, en relación con el establecimiento comercial

que tiene instalado en Ronda de Buenavista, de Toledo, “la medida correctora adicional impuesta” por la Ponencia Técnica de Saneamiento, con fecha 20 de mayo de 2004, consistente en: “la puesta a disposición del público del aparcamiento que figura en el proyecto técnico conforme al que fue otorgada la licencia del precitado establecimiento”.

Al no estar de acuerdo con el contenido de este Decreto, la propiedad solicita la suspensión del mismo, en base a unas alegaciones de las que destacamos lo siguiente:

- El aparcamiento concedido viene siendo utilizado por el personal del Centro, siendo de destacar que según el turno de trabajo varía el número de personas trabajando y en consecuencia el número de plazas de aparcamiento ocupadas; dichas plazas no sólo son utilizadas por los empleados del propio establecimiento si no por personal de los Servicios Centrales de la Empresa, tales como supervisores, personal de marketing etc. Así como por personal externo que presta servicio a esta empresa. Todo el personal citado debe utilizar dicho aparcamiento y si en determinados momentos hay un número significativo de plazas vacías, será posiblemente, porque no es utilizado por las personas autorizadas. Por ello, indican que van a auditar el régimen de uso de este aparcamiento con el fin de que sea utilizado por todas las personas anteriormente citadas, lo que significará un número menor de vehículos en la calle adyacentes.
- La apertura de este aparcamiento a terceros implicaría que el mismo sea objeto de colonización por terceros ajenos al establecimiento, creando conflictividad.

Estudiadas estas alegaciones por el Jefe de Gestión Urbana las considera ajustadas.

Concluye la Sra. Presidenta indicando el compromiso adquirido por la Empresa de controlar la carga y descarga de los materiales del Centro.

Pide intervenir el **Sr. Escolante**, representante de la A.V. “La Voz del Barrio”, para explicar que él entiende que, efectivamente, el aparcamiento no es público sino privado, de la Empresa Alcosto, pero cuando se le dio la licencia se entiende que era para uso de los clientes del mismo, como ocurre en “PLUS” o en “Ahorra Mas”. Pregunta porqué es distinto en el caso de este establecimiento.

El **Sr. Gascón**, representante de la A.V. “Parque de Nara”, pide la palabra para afirmar que ese aparcamiento, cuando se inaugura el Centro, está abierto a los clientes del Centro durante unos cuantos meses hasta que, un buen día se cerró para los clientes; desconoce el tipo de licencia que se le dio pero lo cierto es que estuvo abierto a los clientes una temporada.

La **Sra. Presidenta** afirma que después de lo expuesto seguirá tratando el tema con la Empresa.

2º.4.- Puente de Valparaiso.-

Explica que ha salido a concurso la obra de este puente; está en fase de información pública para que presenten ofertas; espera poder traer, en la próxima sesión del Pleno, las ofertas y la adjudicataria.

2º.5.- Plan de Ordenación Municipal.-

Recuerda que se solicitó por parte de la mayoría de los miembros de este Pleno, una convocatoria al mismo para que el Redactor del Plan explicara cómo va a influir el mismo en el desarrollo de este Distrito, así como para que aclarara las dudas existentes. Prosigue, afirmando que todas aquellas preguntas y sugerencias que están presentando las diferentes asociaciones se están remitiendo al Redactor quien las está contestando; concretamente y por lo que respecta a este Distrito, la asociación “Parque de Nara” recibirá, en breve, las respuestas a las sugerencias planteadas. Prosigue la Sra. Presidenta informando de lo siguiente:

Los próximos días 17 y 24 a las 18 horas en la Sala Capitular del Ayuntamiento se van a impartir unas conferencias, dos por día, sobre los trabajos que se han realizado: Metabolismo Urbano, Infraestructuras, Movilidad y Medio Ambiente. Adelanta esta información aunque, asegura, desde el Ayuntamiento se va a remitir la misma a todas las asociaciones, Grupos Políticos, diferentes administraciones y sectores diversos de la Ciudad. A parte de esto, el Redactor tendrá reuniones con los vecinos de los barrios.

Interviene el **Sr. Chozas**, representante del Grupo IU, para preguntar si en la reunión que va a mantener el Redactor con los barrios, se van a tratar monográficamente cada uno de los

temas o se van a agrupar todos en una sola reunión, lo que considera, dada la complejidad de cada uno de los asuntos: Planes Especiales, Planes Parciales, Actuaciones Urbanísticas etc., una barbaridad, teniendo en cuenta, además que si en algún ámbito afecta el POM, especialmente, es al de la Junta de Distrito Norte; esto lo confirma el Sr. Chozas, leyendo algunos párrafos del Plan donde se reflejan que casi todas las actuaciones afectan a calles y terrenos de este Distrito. Por todo ello, considera que no será suficiente con una sola reunión.

La **Sra. Presidente** interviene, confirmando la influencia del POM en el ámbito de este Distrito y no solo por el desarrollo futuro, sino porque algunos de los planes que en el mismo se contemplan van a modificar, incluso, alguno de los barrios del mismo, por lo que considera importante que las Asociaciones Vecinales del Distrito tengan toda la información técnica que les puedan aportar los Técnicos y a su vez puedan, a su vez, aportar al mismo las sugerencias que consideren oportunas. Resalta que el interés por estas reuniones no es sólo de esta Concejala sino también de todo el equipo técnico de la Concejalía de Urbanismo. Concluye, informando que en los presupuestos del próximo año se van a incluir partidas dedicadas a asistencias técnicas que desarrollen planes parciales del POM.

Pide la palabra el **Sr. Escolante** representante de la A.V. “La Voz del Barrio”, para preguntar a la Sra. Presidenta en relación a la noticia de que Vistahermosa está vendiendo pisos que se van a construir, en un futuro, en terrenos de la Peraleda, actualmente, cree, municipales.

La **Sra. Presidenta** le dice que conoce esa información porque se la han remitido varios vecinos del Distrito; dicha información se la envió a la OMIC para su estudio y la primera respuesta que ha recibido es que se trata de una asociación legalmente constituida y que las reuniones informativas que han celebrado han tenido como objetivo crear una cooperativa para desarrollar el suelo público del futuro Plan de Ordenación.

El **Sr. Escolante**, interrumpe para replicar, diciendo que en el plano que a él le han dado en la sede de esta asociación se constata la construcción de viviendas en terrenos, actualmente, municipales.

La **Sra. Presidenta** interviene para aclarar, en evitación de falsas alarmas, que de lo que se trata en esta información es de la venta futura o desarrollo de viviendas jóvenes, en la Peraleda, en Marrón, en Pinedo, en Buenavista etc., en ningún momento se ha hablado de terrenos que tiene el Ayuntamiento. Por otra parte, concluye, dirigiéndose al Sr. Escolante: ¿Cómo puede pensar que el Ayuntamiento, en estos momentos, en pleno desarrollo del Plan futuro de la Ciudad, va a regalar los terrenos de su propiedad?. Ruego que no alarme a los vecinos.

2ºBIS.- MOCIÓN PRESENTADA POR LA A.V. “LA VOZ DEL BARRIO”.-

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, se procede al estudio de la moción presentada por la Asociación de Vecinos “La Voz del Barrio”, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Exposición de motivos:

En la parada del autobús urbano junto a la entrada de urgencias de la seguridad social, sigue formándose retenciones de agua, dado que se ha incrementado el mal desde la moción presentada el 26 de enero de 2004 a la cual no se ha tenido en consideración por parte del Ayuntamiento, en este último ciclo de aguas se ha aumentado dichas retenciones haciendo casi imposible la buena circulación de vehículos y en otros casos los chapuzones de agua obtenida por los peatones y viajeros que estaban en la parada.

PROPUESTA:

Como la vez anterior pedimos que se haga un sumidero que sea capaz de recoger dichas aguas, se nivele el terreno y se revisen las rejillas de todo el barrio, pedimos dichas peticiones sean subsanadas con carácter de urgencia, acompañamos fotografías de dicha zona.”

La **Sra. Presidenta** le informa que el mismo día en que se presentó la moción se remitió a obras y Servicios, junto con las fotografías aportadas; se ha inspeccionado la zona y el Jefe del Servicio le ha informado que le van a presentar un proyecto para la resolución del problema.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Pide intervenir, en este turno, el **Sr. Escolante**, representante de la A.V. “La Voz del Barrio”, para pedir la dimisión del Sr. Concejel Delegado de Obras y Servicios Sr. Alonso, por su falta de respeto a las Asociaciones de Vecinos, pues en el tiempo que llevamos de este Mandato no se ha dignado venir a interesarse directamente por los problemas de este Distrito que atañen a su concejalía. Concluye expresando, con indignación, que todos los meses cuando finaliza la

sesión del Pleno, se va con la sensación de haber sido engañado, al comprobar como no se ha dado todavía respuesta a cuestiones que se plantearon hace dos y tres años, teniendo en cuenta, además, que la mayoría de ellas no requieren grandes inversiones y que algunas están poniendo en riesgo la integridad física de los vecinos.

El **Sr. Gascón**, representante de la A.V. "Parque de Nara" apunta, al hilo de la petición formulada por el Sr. Escolante, que sería conveniente que el aludido Concejal de Obras y Servicios viniera a una de las sesiones de este Pleno para explicar las razones por las que no se pueden resolver los problemas que tiene el Distrito. Pide también que se controle el trabajo de los operarios que realizan las obras municipales.

La **Sra. García Hidalgo**, representante del Grupo PSOE, reconociendo las justificadas quejas de los representantes de las AA.VV., expone que lleva cerca de un año reclamando para el Paseo de San Eugenio, donde existen dos Centros Escolares que acogen a cerca de 3.000 alumnos, dos pasos elevados de peatones o un semáforo y sigue sin obtener respuesta; entiende que hay dificultades pero a veces, haciendo eco de lo expuesto por el Sr. Escolante, parece un desprecio hacia los vecinos. Prosigue, recordando a la Sra. Presidenta que se ha pedido que vengan a una sesión de este Pleno, los siguientes concejales:

- El Sr. Vañó, para que explique el tema de la vigilancia en los colegios a las entradas y salidas de los alumnos.
- El Sr. Alonso, para que informe sobre esas pequeñas o grandes obras que pueden significar seguridad.
- A la Sra. Rivas, que tiene pendiente de explicar, fundamentalmente a la A.V. de San Antón, el tema del Centro de Mayores.

Concluye, preguntando, qué va a pasar con los contadores de la calle Alemania y pidiendo alguna respuesta a sus peticiones.

La **Sra. Presidenta** interviene para explicar cómo está el tema de las mamparas de la autovía, recordando que la última reunión que hubo entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Fomento fue a finales del pasado mes de enero; durante la misma se acordó que se ejecutaría el proyecto de entrada del Guadarrama que, en su primera fase comprendía la instalación de las mamparas y la actuación de la autovía. Posteriormente y a raíz del cambio en el Gobierno de la Nación, no ha vuelto a haber ninguna reunión entre ambas instituciones, por lo tanto ya no tiene ninguna información sobre este tema; ahora bien, puede decir, extraoficialmente, que Fomento va a sacar a licitación un proyecto que en su primera fase comprendería: la instalación de las mamparas y la conexión con las rotondas de Valparaíso. Al oír lo anterior el Sr. Gascón muestra su disgusto por que según esta información, extraoficial, no se va a hacer lo solicitado por su asociación, en el tema de la autovía que va a cortar en dos, según el POM, la Ciudad.

El **Sr. Gascón** pide la palabra para hablar sobre la Ordenanza del Ruido, exponiendo lo siguiente:

- La Asociación que el representa ha pedido intervenir ante el Pleno del Ayuntamiento para denunciar que esta ordenanza queda muy alejada de lo que, al respecto, dicen la O.M.S. y la I.S.O.
- Reconoce que la misma está referenciada en la Norma Marco que el año 2002, dado que no había legislación sobre esta materia, dictaminó la Junta de Comunidades, pero también hay que destacar que desde el 2002 ha habido muchas rectificaciones.
- Expresa su deseo de que alguien le explique porqué el nivel máximo autorizado es distinto según se trate de zona urbana o urbanizable.
- Pregunta, de la que también espera respuesta: ¿Porqué el nivel máximo de decibelios admitido en Toledo, 65 en zona urbanizada es superior, por ejemplo al de Ciudad Real, 55 también en zona urbanizada. Sigue citando ejemplos de otras ciudades, mostrando documentación que aporta a los miembros del Pleno.

Interviene la **Sra. Presidenta** para exponer sobre este asunto, lo siguiente:

- La aludida Ordenanza se aprobó, inicialmente el pasado 30 de septiembre, después de haber estudiado las alegaciones expuestas por la Federación de Asociaciones de Vecinos y de los hosteleros, después de múltiples reuniones.
- En su elaboración se ha tenido en cuenta la normativa de ruidos de la U.E.

- Están diferenciados los niveles máximos entre zonas urbanas y urbanizables por que así este recogido en la Norma Marco a la que ha aludido el Sr. Gascón, que no debemos olvidar es de Obligado Cumplimiento.
- Al hilo de la documentación aportada por el Sr. Gascón, informa que ella también la ha traído, incluso del ámbito sanitario, sobre la influencia de determinados niveles de ruidos, en la audición.
- Asegura que si se aplicara la norma, en la Ciudad no se podría seguir funcionando.
- Con respecto a los ruidos provocados por los vehículos que circulan por la autovía, informa que se están haciendo las mediciones que posteriormente se enviarán al Ministerio de Fomento, con la matización de que al no haber otra vía nueva en ejecución, esta situación se va a prolongar bastante, en el tiempo.

Concluye en su exposición sobre este asunto dejando bien claro que con esta Ordenanza no se trata de proteger a ningún sector de la Sociedad de Toledo, pues ella puede vanagloriarse de haber seguido siempre el mismo criterio; lo que se ha intentado con la misma es regularizar una situación.

Informa la Sra. Presidenta que, en el día de mañana se reúne el Consejo de Medio Ambiente, en donde se va a tratar de los estudios de ruidos por las zonas de protección acústica.

El **Sr. Chozas**, representante del Grupo IU, inicia su intervención, en este turno, preguntando, como siempre, por el estado de las inversiones en el Distrito y, como viene siendo habitual, asegura, la Sra. Presidenta no se da por aludida; por ello y para que conste en acta va a exponer una relación de las cuestiones que estaban incluidas en los presupuestos del año 2004 para que en la próxima sesión del Pleno, la Sra. Presidenta explique su estado de ejecución:

- Adquisición de sillones para el edificio de la Junta de Distrito Norte. 1774€.
- Expropiación en la Plaza de los Vecinos. 100.000 €
- Ajardinamiento en Valparaíso 278.000€.
- Obras complementarias del campo de Fútbol de la Escuela Central de Educación Física. 72.000 €.
- Instalaciones deportivas en Palomarejos. 225.000 €.
- Urbanización de San Lázaro. 1.899.000 €
- Acceso desde la carretera de Circunvalación a la Calle Alemania. 148.000 €; en este punto, aclara que aparte de parecerle una cantidad irrisoria para tamaña obra, aún no existe el preceptivo permiso de Fomento.
- Reparación del Alumbrado de Palomarejos. 120.000 €.
- Iluminación Puente de Valparaíso. 36.070 €.

Prosigue explicando que las anteriores son las cuestiones específicas del Distrito pero hay otras genéricas que, dado que estamos a final de año, le gustaría saber en qué estado de ejecución se encuentran y qué cantidad, de toda la presupuestada, en esa cuestión, para la Ciudad, se ha dedicado a este distrito; poniendo como ejemplos:

- 60.000 € en semáforos para toda la Ciudad ¿Cuánto para este Distrito?
- 60.000 € para la Accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas para toda la Ciudad. ¿Cuánto para este distrito?
- 776.000 € en vías públicas. ¿Cuántos para este Distrito?
- 420.000 € para reparaciones de parques y jardines, al margen de Valparaíso. ¿Cuánto para este Distrito?
- 60.000 € para mobiliario urbano ¿Cuánto para este Distrito?

Concluye rogando a la Sra. Presidenta le traiga esta información en la próxima sesión del Pleno.

Pide la palabra el **Sr. Escolante** para rogar se busque la fórmula .que obligue a los promotores de las viviendas que quedan por construir en la calle Alemania y a los que las van a construir al otro lado de la autovía, a colocar las pantallas acústicas, antes de empezar a construir.

No siendo otro el objeto de la presente sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, a las veintiuna horas quince minutos; de todo lo cual, se extiende la presente, y como Secretaria doy fe.